

Bogotá, Junio 21 de 2.008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-022359- -00002-0000

Fecha: 2008-06-23 16:31:51 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 15

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad.

Distinguidos señores:

De la manera más atenta estoy dando respuesta a su requerimiento de oficio No. 6688, así:

1. Mi dirección o lugar de residencia es Avda. Rojas No. 63-10

Te: 608 70 01, Bogotá Colombia.

Email: pedrovegaortiz@gmail.com.

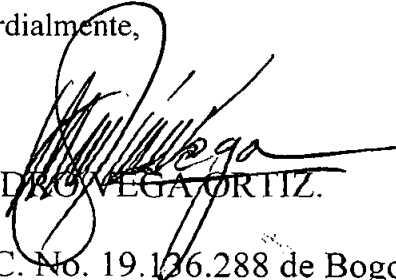
2. Estoy adjuntando las figuras y dibujos de acuerdo a lo solicitado

3. Igualmente estoy presentando la descripción de una manera mas clara y sustentada lo mismo que las reivindicaciones.

*SE INCLUYE LAMINA AZUL Y DOCUMENTO REDACTADO -
PARA PODER INCLUIR DIBUJOS PROTOTIPO 6X6 Y 12X12*

Agradezco altamente su amable atención.

Cordialmente,



PEDRO VEGA ORTIZ.

C.C. No. 19.136.288 de Bogotá.

21) N° de solicitud:

22) Fecha de solicitud:

30) Prioridad (31) No. Prioridad 32) Fecha (33) País

(51) Int Cl:

(71) Solicitante(s)

(72) Inventor(es)

(74) Apoderado:

54) Título: TAPAS PARA ACUEDUCTOS PERSONALES LÍQUIDOS

Resumen - Reivindicación(es):

1. Una lámina de plástico flexible cortada de acuerdo al ejemplo de la figura No. 1, con un asiento cuadrado, circular, rectangular o hexagonal y las respectivas paredes laterales selladas, electroselladas o pegadas herméticamente, de modo que forman un recipiente o tanque igualmente cuadrado, circular, rectangular o hexagonal etc., con pasadores superiores formados al devolver y pegar, sellar o electrosellar la tela de las paredes para: al introducir en los pasadores unas varillas horizontales insertadas en cuatro ejes laterales verticales sostener erguida la tela y dar forma al tanque o recipiente el cual no lleva tela en la parte superior (por encima), para formar la entrada o boca del tanque, la cual irá protegida con la tapa de la figura No. 6.
2. Sistema que comprende la reivindicación 1 instalado de forma tal que si no se quieren insertar los ejes verticales en el piso, armamos un cuadrado, círculo, rectángulo o hexágono del mismo material rígido y lo instalamos sobre el piso para insertarle los ejes verticales y sostener armado el tanque. Véase figura No. 3
3. Sistema que comprende las reivindicaciones 1 y 2 de forma tal que podemos colocar la tapa sobre el tanque para proteger los sólidos o líquidos contenidos por este: véase figura No. 6.
4. Sistema que comprende las reivindicaciones anteriores, permitiendo si se quiere utilizar el tanque para acueductos y/o tanque y distribución, instalamos al tubo que suministra el líquido un flotador y una conexión de salida con racores y acoples. Todos estos elementos en los materiales, forma y sitio de los empleados corrientemente para tanques de acueductos o residencias.
5. Sistema que permite armar el tanque, el que se sostiene por sí solo debido a su forma de pirámide recortada en la parte superior. Igualmente se puede desarmar y transportar fácilmente, con valiosos aportes a la economía, a la comodidad lo mismo que el mejoramiento de los métodos de aprovechamiento de agua.
6. Aclaro y reivindico que con este sistema se pueden producir tanques de cualquier figura rectilínea, circular o curvilínea preferiblemente conservando la forma de pirámide o de kiosco cortada en la parte superior para que se sostenga por sí solo.

TITULO

SISTEMA RECTILINEAL CIRCULAR, U OVALADO DE PRODUCCIÓN DE TANQUES O RECIPIENTES PARA ALMACENAMIENTO DE LIQUIDOS Y/O SÓLIDOS A BASE DE TELAS (PELÍCULAS) PLASTICAS FLEXIBLES POR EL SISTEMA DE SELLADO, ELECTROSELLADO O PEGADO.

RESUMEN

Un sistema con el cual se obtiene la producción de forma ágil, segura y económica de todo tipo de tanques y/o recipientes para almacenamiento de líquidos o sólidos para uso doméstico, empresarial, institucional, industrial, agrícola, municipal etc. Mediante la utilización de telas o películas plásticas flexibles, por el sistema de sellado, pegado y/o electrosellado y una estructura rígida rectilineal y/o curvilínea en forma de cuadrado, rectángulo, hexágono, kiosco etc.



DESCRIPCIÓN

CAMPO TÉCNICO

Esta invención consiste en producir un tanque o recipiente para almacenamiento y distribución de agua y toda clase de líquidos y/o sólidos mediante la utilización de telas o películas plásticas, flexibles o rígidas, selladas, electroselladas o pegadas herméticamente, de acuerdo a un diseño previo, como en el ejemplo prototipo de la figura No. 1, el cual va introducido y sostenido dentro de una estructura rígida previamente ensamblada.

Dicha estructura se caracteriza por estar construida en materiales rígidos, formando una figura rectilínea, curvilínea o circular compuesta por cuatro ejes verticales, los cuales pueden ir incrustado en el piso dónde se instala el tanque o recipiente para almacenamiento de líquidos y/o sólidos, el que actualmente es producido por el sistema de inyección de plásticos, o metales, de cemento o ladrillo recubierto con cemento etc., (casi siempre materiales rígidos).

Si no se quieren incrustar en el piso los cuatro ejes verticales, instalamos sobre el piso, un cuadrado, rectángulo o hexágono formado por cuatro tubos a manera de base o soporte del tanque, los cuales van instalados en el piso y perforados en los sitios de cruce para insertar los ejes verticales y sostener el tanque. Véase figura No. 3

Teniendo en cuenta que esta invención permite producir un tanque o recipiente con una estructura desarmable y portátil, lo mismo que un recipiente en sí, confeccionado en telas flexibles o rígidas unidas por el sistema de sellado, electrosellado o pegado hermético, fácil de transportar e instalar de conformidad con el método que se describirá más adelante.

ESTADO DE LA TÉCNICA CONOCIDO

El método empleado para producir tanques o recipiente para almacenamiento y distribución de líquidos o sólidos ha sido desarrollado por el sistema de inyección, fundición, de plásticos o metales rígidos, a base de arena y cemento o de ladrillo recubierto con cemento etc.

DESCRIPCION DE LA INVENCION

Un sistema para producir tanques de almacenamiento de sólidos y/o almacenamiento y distribución de líquidos, desarrollados a través de una o varias telas o películas de plástico flexible o rígido, unidas —selladas o electroselladas, pegadas, lateralmente de acuerdo a un diseño predeterminado, formando así una base horizontal inferior conocida como asiento de forma preferiblemente cuadrada, rectangular, hexagonal, circular, en forma de kiosco etc. Y sus respectivas paredes laterales formadas por sendas telas unidas entre si herméticamente por pegado, sellado o electrosellado y ubicadas en el contorno (alrededor) del asiento, igualmente selladas o electroselladas para así dar forma al tanque o recipiente. ..

Para sostener el tanque erguido doblamos hacia abajo la tela de la parte superior de las paredes y las sellamos, pegamos o electrosellamos, dejando un espacio prudente que forma el pasador por donde se introducen los ejes horizontales que sostienen el tanque o recipiente armado. Véase figura No. 2.

Tiene además una estructura curvilínea o rectilínea de material rígido, con cuatro ejes verticales, los cuales pueden ir incrustados en el piso del sitio donde se instala el tanque o recipiente y otros cuatro ejes superiores horizontales: dos tubulares encurvados cuyas puntas van insertadas en los ejes verticales, uniéndolos en parejas por el lado transversal del tanque o recipiente. Formando en los extremos dos especies de arcos superiores, los cuales sobresalen del nivel superior de la tela que forma el tanque en sí y determina el nivel superior de la apertura conocida como boca o salida del tanque. Véase fig. No. 2 y otros dos ejes de varillas o tubos que serán ubicados igualmente en posición horizontal e insertados en los o a los ejes verticales en el sentido lateral del tanque o recipiente, formando así un cuadrado, rectángulo, círculo, etc. de modo que al previamente enganchar la tela a través de los pasadores con los ejes horizontales superiores (ubicados en sentido lateral) damos forma al tanque o recipiente, el que al recibir los líquidos o sólidos se sostiene erguido por sí solo debido a que tiene forma de pirámide con una inclinación del 15 al 25%. Véase figura No. 2-3y4.

Si no se quieren incrustar en el piso los cuatro ejes verticales, instalamos en el piso, un cuadrado, rectángulo o hexágono formado por cuatro tubos a manera de base o soporte del tanque, los cuales van instalados en el piso y perforados en los sitios de cruce para insertar los ejes verticales y sostener el tanque. Véase figura No. 3

Para utilizarlo en acueductos o a manera de tanque de distribución conectamos al tubo que entrega el líquido al tanque un flotador de las mismas características y en similar forma de cuando utilizamos flotadores para tanques de acueducto o residencias.

Igualmente este tanque o recipiente puede ir dotado en su parte inferior o en el asiento de una conexión de distribución de líquidos con racores y acoples preferiblemente en tubería plástica, con las características convencionales de los tanques para agua.

La figura No. 1 es un ejemplo que muestra la vista superior de la tela con la que se arma el tanque, La figura No. 2 muestra el tanque visto de perfil con los ejes incrustados en el piso. La figura No. 3 igualmente los muestra de perfil, pero los ejes no van incrustados en el piso, por eso se sostienen unidos por 4 varillas horizontales inferiores (adicionales), dos laterales y dos transversales unidas – insertadas – entre sí a los ejes verticales. La figura No. 4 muestra el tanque de lado con los ejes insertados en el piso. La figura No. 5 es la vista del tanque de frente, igualmente insertada en el piso. La figura No. 6 muestra una superficie plana formada por una tela sostenida por 4 ejes rígidos, dos laterales y dos transversales, insertados entre sí, previamente introducidos por una especie de pasadores sellados, electrosellados o pegados en los extremos laterales de la tela, dando forma a la tapa del tanque, en este caso rectangular, la cual se coloca sobre la boca o salida del tanque para proteger el contenido.

REIVINDICACIONES

1. Una lámina de plástico flexible cortada de acuerdo al ejemplo de la figura No. 1, con un asiento cuadrado, circular, rectangular o hexagonal y las respectivas paredes laterales selladas, electroselladas o pegadas herméticamente, de modo que forman un recipiente o tanque igualmente cuadrado, circular, rectangular o hexagonal etc., con pasadores superiores formados al devolver y pegar, sellar o electrosellar la tela de las paredes para: al introducir en los pasadores unas varillas horizontales insertadas en cuatro ejes laterales verticales sostener erguida la tela y dar forma al tanque o recipiente el cual no lleva tela en la parte superior (por encima), para formar la entrada o boca del tanque, la cual irá protegida con la tapa de la figura No. 6.
2. Sistema que comprende la reivindicación 1 instalado de forma tal que si no se quieren insertar los ejes verticales en el piso, armamos un cuadrado, círculo, rectángulo o hexágono del mismo material rígido y lo instalamos sobre el piso para insertarle los ejes verticales y sostener armado el tanque. Véase figura No. 3
3. Sistema que comprende las reivindicaciones 1 y 2 de forma tal que podemos colocar la tapa sobre el tanque para proteger los sólidos o líquidos contenidos por este: véase figura No. 6.
4. Sistema que comprende las reivindicaciones anteriores, permitiendo si se quiere utilizar el tanque para acueductos y/o tanque y distribución, instalamos al tubo que suministra el líquido un flotador y una conexión de salida con racores y acoples. Todos estos elementos en los materiales, forma y sitio de los empleados corrientemente para tanques de acueductos o residencias.
5. Sistema que permite armar el tanque, el que se sostiene por sí solo debido a su forma de pirámide recortada en la parte superior. Igualmente se puede desarmar y transportar fácilmente, con valiosos aportes a la economía, a la comodidad lo mismo que el mejoramiento de los métodos de aprovechamiento de agua.
6. Aclaro y reivindico que con este sistema se pueden producir tanques de cualquier figura rectilineal, circular o curvilíneo preferiblemente conservando la forma de pirámide o de kiosco cortada en la parte superior para que se sostenga por sí solo.

N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud:

Clasificación Internacional:

Solicitante(s) PEDRO VEGA ORTIZ

Inventor(es) PEDRO VEGA ORTIZ

Agente:

Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) País

Fecha inicio fase nacional:

Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

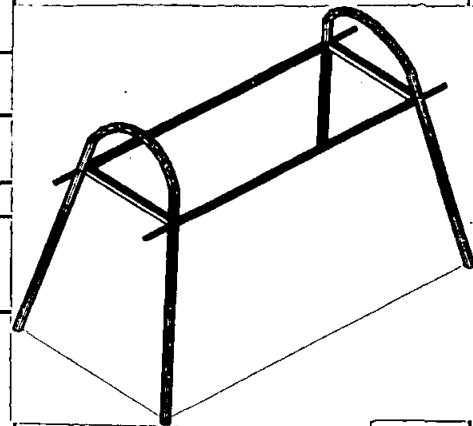
Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO



Título: TANQUE PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN
DE SÓLIDOS Y/O LÍQUIDOS.

Resumen:

RESUESTA A REQUERIMIENTO
66 88 DE MAYO 21 - 2008
UN SISTEMA PARA FACILITAR TODOS LOS TIPOS DE TANQUES
PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

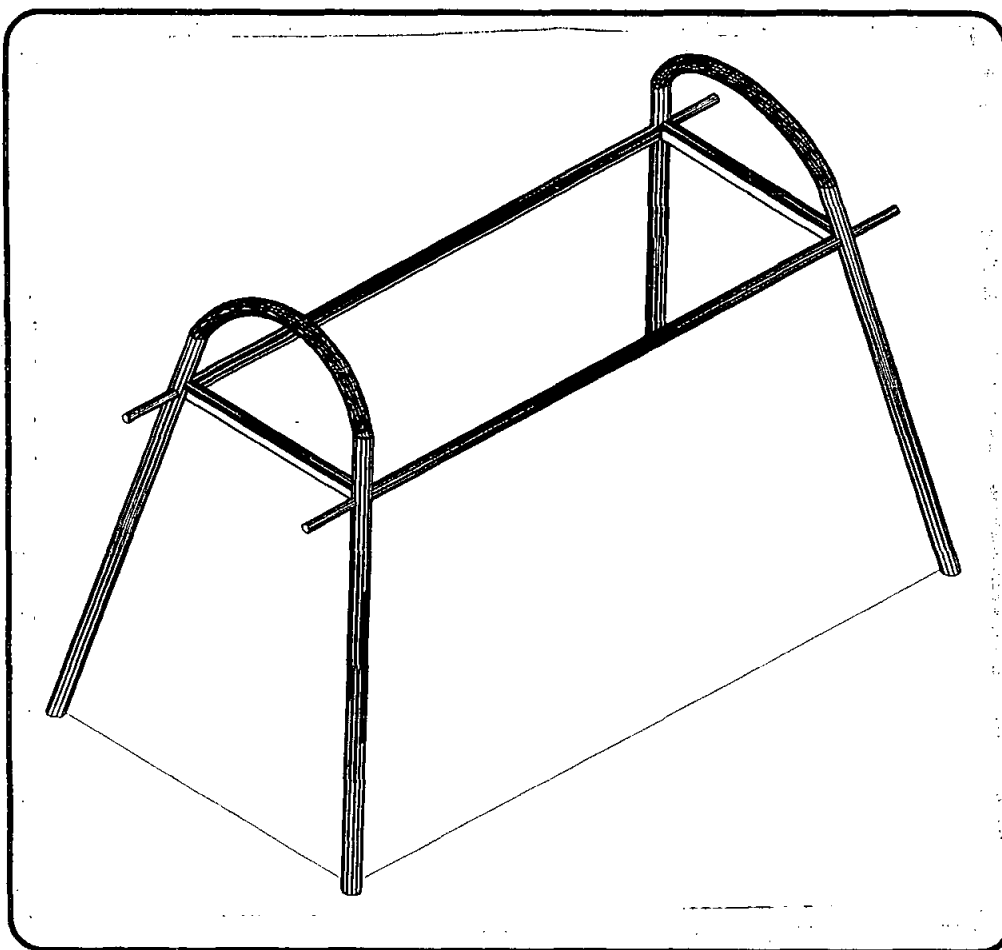
CONTINUA AL RESPALDO

10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arte final 12x12.

11 FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE

PEDRO VEGA

FIRMA

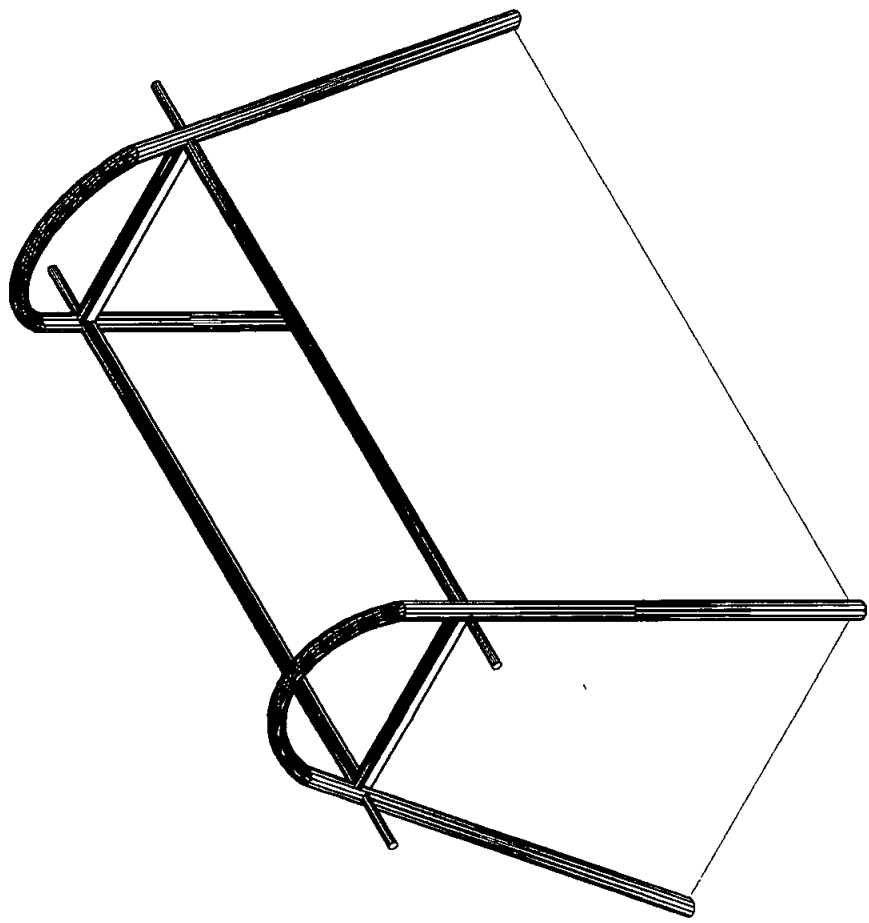
[Signature]
C.C. TP

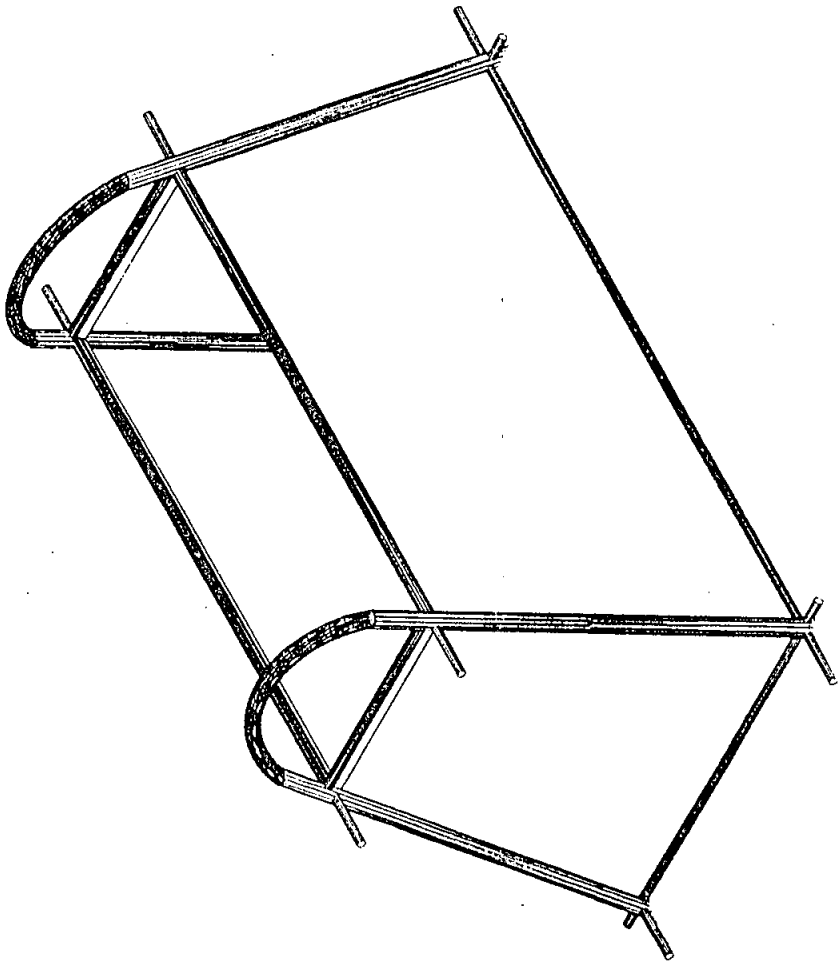
Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

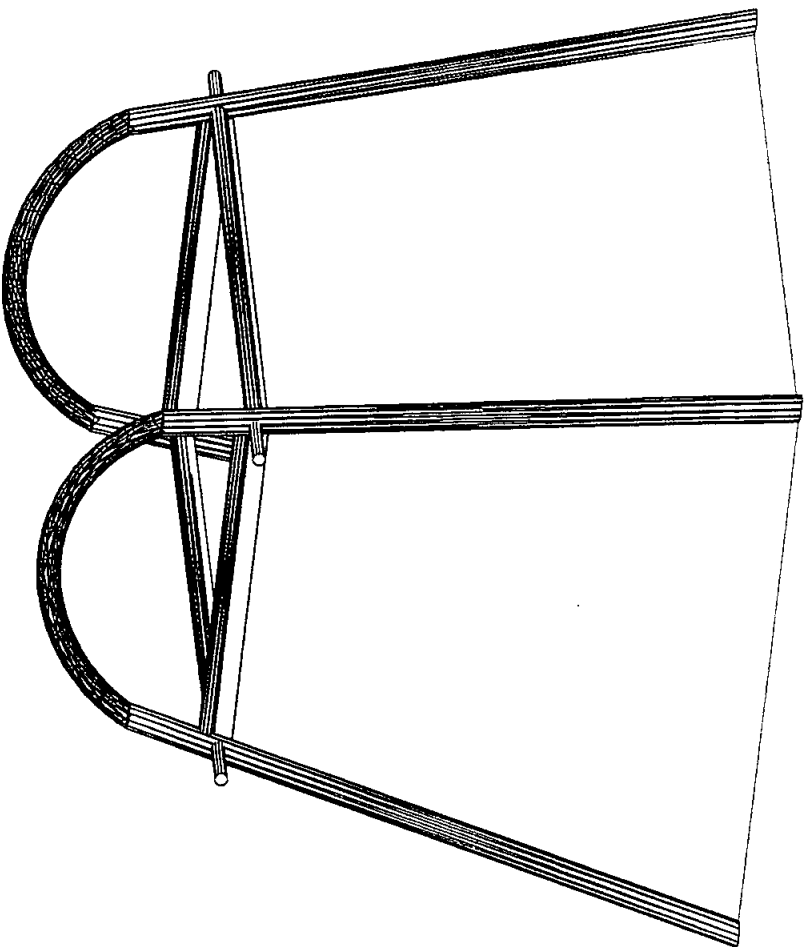
9
2

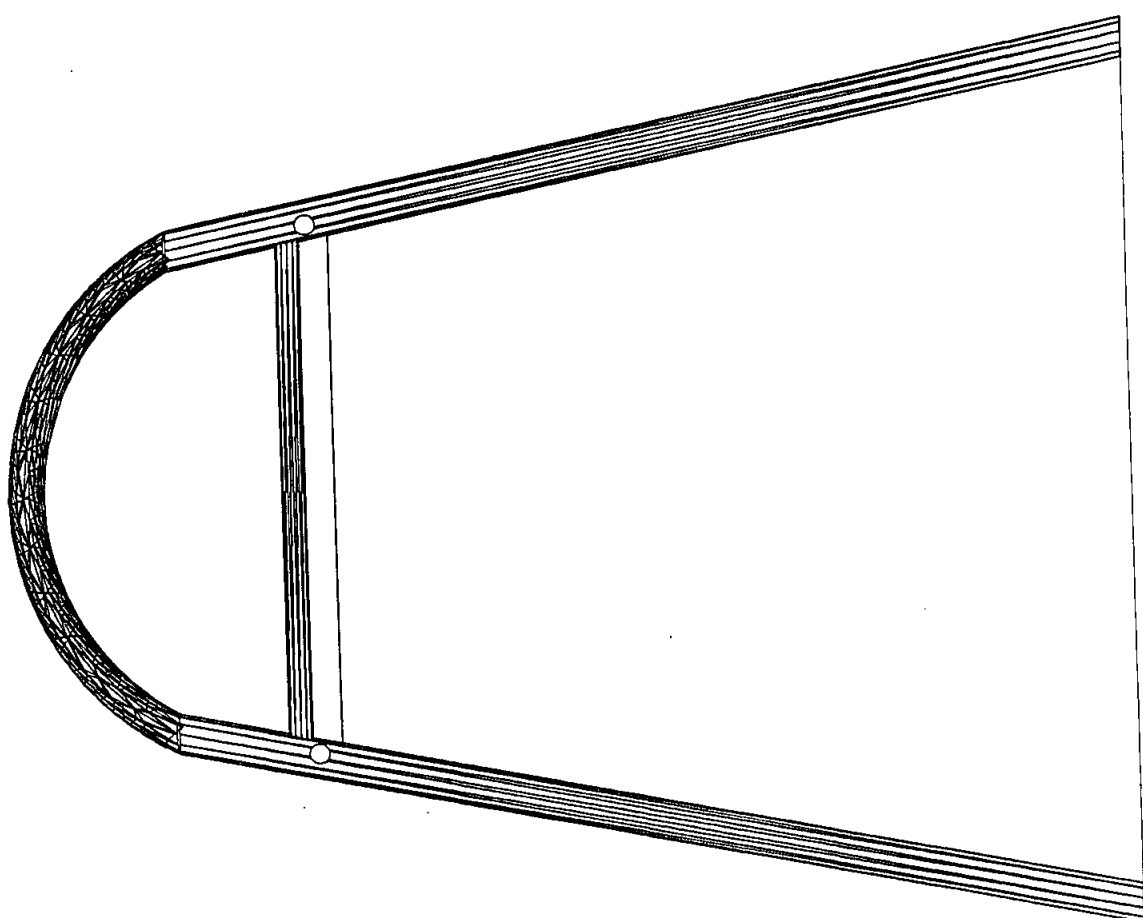
W

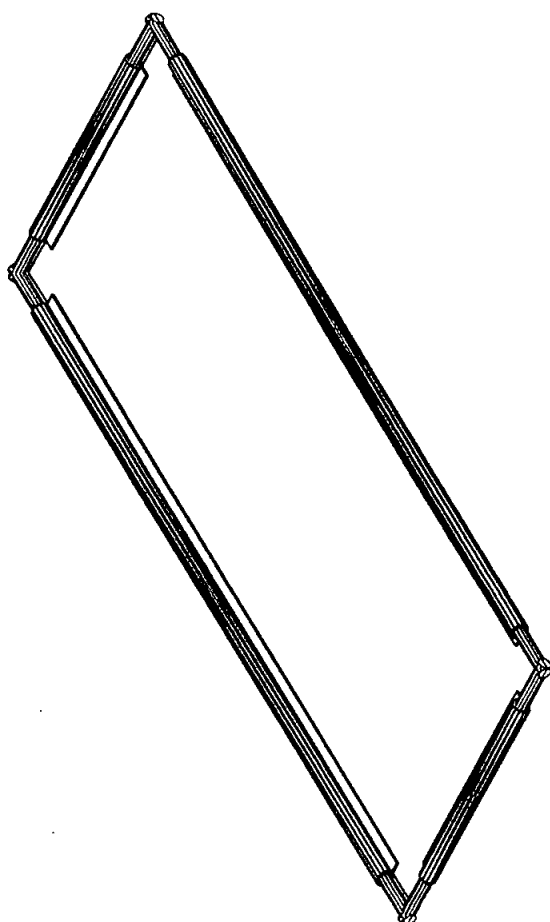
22











REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 16

2020
Bogotá D.C.,

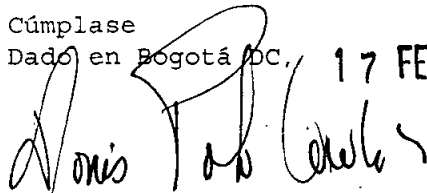
Doctor(a)
VEGA ORTIZ PEDRO HERNAN

REFERENCIA	Radicación No. 8 22359
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 7631
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 17 FEB. 2009



DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe de la división de Nuevas Creaciones (E)

jfernand

Bogotá D.C. Enero 23 de 2.008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-006100- -00000-0000

Fecha: 2009-01-23 16:49:00 Dep. 2000 DESPROPINDUS
Tra. 309 DEREPELICI Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 1

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad.

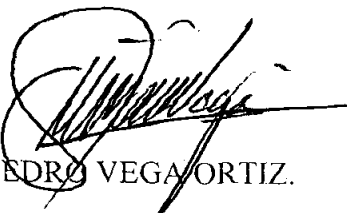
DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 CONSTITUCIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Distinguidos Señores:

De la manera más atenta solicito a la SIC se digne ordenar publicar en la gaceta de propiedad industrial enero - febrero a más tardar la solicitud de patente de modelo de utilidad No. 08 022359 - y/o 080623 de marzo 3 de 2.008, cuya prioridad nacional para reivindicar ante el PCT vence el 3 de marzo de 2.009

Considero que al no ser publicada oportunamente, dando tiempo suficiente para los tramites a nivel nacional se puede afectar la novedad al reivindicar a nivel internacional sin el requisito previo de la publicación local.

Cordialmente,


PEDRO VEGA ORTIZ.

Handwritten notes:
Gaceta 602
31-03-09.
Patente.
Revistas #62-1076087001
Ora 70

Bogotá

2020/

Señor

PEDRO VEGA ORTIZ

Avenida Rojas Carrera 70 No. 63-10

Bogotá

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-006100- -00001-0000

Fecha: 2009-02-18 12:37:05 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 309 DEREPECICI Eve:
Act. 440 RESPUESTA Folios: 1

Asunto	Radicación	09-006100
	Trámite	309
	Evento	000
	Actuación	440
	Folios	001
	Expediente	08-022359

Estimado señor:

En atención a su petición radicada bajo el número de la referencia, cordialmente me permito informarle que con fecha 17 de febrero de 2009 se dio orden de publicación a la solicitud radicada bajo el número No. 08-22359. Lo anterior indica que su solicitud será publicada en la Gaceta de propiedad Industrial No. 602 del 31 de marzo de 2009.

Por otra parte, el número 080623 no corresponde a ninguna solicitud en trámite de Patente de Invención, Modelo de utilidad o Diseño Industrial.

Atentamente,

DORIS ELENA POLO CÓRDOBA

Jefe División Nuevas Creaciones (E)

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2020 /
Bogotá,

Señor
PEDRO H. VEGA O.
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-068974-00000-0000

Fecha: 2009-07-03 16:35:44 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 322 ENTERATE Eve:
Act. 411 PRESENTACION Folios: 43

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-063151-00003-0000

Fecha: 2009-07-06 08:34:24 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 362 SOLICOPIAS Eve:
Act. 440 RESPUESTA Folios: 43

ASUNTO: Radicación: 09-63151
Trámite 0362
Evento Sin evento
Actuación 440
Folios 043

Estimado señor:

En atención a su solicitud radicada bajo el número de la referencia, cordialmente me permito hacerle entrega a la mano de la copia oficial de la solicitud de modelo de utilidad No. 08-22359, para efectos de reivindicar prioridad.

Atentamente,

(ORIGINAL
FIRMADO)

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de
radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 08-022359

EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **MODELO DE UTILIDAD**

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

602 DE FECHA **31 DE MARZO DE 2009** EL TERMINO HABIL SEÑALADO

POR LA LEY EXPIRA EL **15 DE MAYO DE 2009**.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI ☐

NO ☒

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION **Nº 5 0 7 5 1,**

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. Nº 08-22359

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en la resolución 46800 de 2009, por la cual se asignan las funciones señaladas en el artículo 13 del decreto 3523 de 2009 de la Dirección de Nuevas Creaciones, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 03 de marzo del 2008 bajo el número 08-022359-00000-0000, se presentó la solicitud de patente de modelo de utilidad titulada "SISTEMA RECTILINEAL CIRCULAR, U OVALADO DE PRODUCCION DE TANQUES O RECIPIENTES PARA ALMACENAMIENTO DE LIQUIDOS Y/O SOLIDOS A BASE DE TELAS (PELICULAS) PLASTICAS FLEXIBLES POR EL SISTEMA DE SELLADO, ELECTROSELLADO O PEGADO".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial Nº 602 del 31 de marzo del 2009.

TERCERO: Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono"*.

CUARTO: Que por su parte, el artículo 85 señala que: *"Son aplicables a las patentes de modelo de utilidad, las disposiciones sobre patentes de invención contenidas en la presente Decisión en lo que fuere pertinente, salvo en lo dispuesto con relación a los plazos que se reducirán a la mitad"*.

QUINTO: Que contados tres meses desde la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, razón por la cual se considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 5870000
Fax: 5870284. Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. • Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION Nº 5 0 7 5 1

Por la cual se declara abandonada una solicitud

Rad. Nº 08-22359

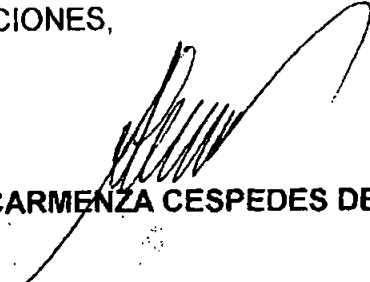
ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Pedro Vega Ortiz, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceden los recursos de reposición ante la Jefe de la División de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 SET. 2009

LA JEFE DE LA DIVISION DE NUEVAS CREACIONES,


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Señor
PEDRO VEJA ORTIZ
Avenida Rojas Nº 63 - 10.
Bogotá D.C.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DETALLE DE NOTIFICACION DE PROVIDENCIACOMO CONTINUAR
LA CONSULTA**RESOLUCION 50751 de fecha 30/09/2009**

Establece Notificar a: VEGA ORTIZ PEDRO HERNAN

Con notificación directamente a: VEGA ORTIZ PEDRO HERNAN

Vinculación del Notificado al Asunto :

Notificación : PERSONAL • NOTIFICAR

Fecha de Notificación : 20/10/2009 (dd/mm/aaaa)

Forma de Comunicar la Notificación : LOCAL

Fecha V/miento Notificación Personal: 08/10/2009 (dd/mm/aaaa)

Fecha de Ejecutoria Individual : 27/10/2009 (dd/mm/aaaa)

Despacho Comisorio:

Renuncia a Término:

Estado General de la providencia • RESOLUCION 50751 de fecha 30/09/2009 • (en fecha:2011-01-08 11:56:17.000)Fecha de Notificación 20/10/2009 (dd/mm/aaaa) **con base a datos del sistema**Fecha de Ejecutoria 27/10/2009 (dd/mm/aaaa) **Dispuesta por el Sistema con base en datos relacionados****Correspondencia Remitida a la(s) siguiente(s) direccion(es)**

AVENIDA ROJAS CARREA 70 No. 63 - 10 de la ciudad de BOGOTA D.C. , Procesada en fecha 30/09/2009

Estado de Correspondencia: ENVIADO , de fecha 2009-10-01 11:55:33



Salir